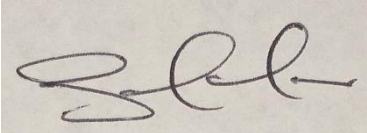


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2022-00379-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 4.248.000,00
Envío citatorio	\$ 14.445,00
Envío notificación	\$ 5.950,00
Informe notificación	\$ 5.000,00
Envío notificación	\$ 5.900,00
Informe notificación	\$ 5.000,00
Registro medida cautelar	\$ 40.200,00
VALOR TOTAL	\$ 4.324.495,00
SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. BUCARAMANGA, MARZO 17 DE 2.023	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, marzo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ